

VIERNES, 19 DE JULIO DE 2019 - BOC NÚM. 139

JUNTA VECINAL DE HELGUERA DE REOCÍN

cve-2019-6560 Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 1/2018.

El expediente 1/2018 de modificación presupuestaria del Junta Vecinal de Helguera para el ejercicio 2018, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

El presupuesto de gastos ha sido modificado de la siguiente forma:

| Capítulo | Denominación | Aumentos | Disminuciones |
|----------|--------------------|----------|---------------|
| 3 | GASTOS FINANCIEROS | 52,00 | 0,00 |
| | Total | 52,00 | 0,00 |

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

| Capítulo | Denominación | Aumentos | Disminuciones |
|----------|---------------------|----------|---------------|
| 8 | ACTIVOS FINANCIEROS | 52,00 | 0,00 |
| | Total | 52,00 | 0,00 |

Helguera, 10 de julio de 2019. El presidente, David Oria Fernández.

2019/6560

Pág. 19401 boc.cantabria.es 1/1